



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Martes 03 de octubre de 2023, 16:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dr. José Luis Santana Medina;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Bryan Octavio Tapia Lozano; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio CGAI/DIR/762/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Miguel Adolfo Arellano Gutiérrez, para iniciar el programa de Doctorado en Derecho Económico y de la empresa en ESADE Law School de la Universidad Ramón Llull, España, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta el 01 de septiembre de 2026.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/613: Se dictamina al C. MIGUEL ADOLFO ARELLANO GUTIÉRREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa en ESADE Law School de la Universidad Ramón Llull, España, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta el 01 de septiembre de 2026.
- 2) **Oficio CGAI/DIR/761/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Yesenia Nallely Berber Orozco, para iniciar el programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 14 de noviembre de 2027.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/614: Se dictamina a la C. YESENIA NALLELY BERBER OROZCO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 14 de noviembre de 2027.
- 3) **Oficio CGAI/DIR/763/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Dulce María Navarro Huerta, para iniciar el programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2026.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/615: Se dictamina a la C. DULCE MARÍA NAVARRO HUERTA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
- 4) **Oficio CGAI/DIR/753/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Oscar Alejandro Vázquez Medina, para iniciar el programa de Doctor of Laws en la Universität Hamburg, Alemania, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de abril de 2026.**
 - 4.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/598: Se dictamina al C. OSCAR ALEJANDRO VÁZQUEZ MEDINA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctor of Laws en Universität Hamburg, Alemania, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de abril de 2026.
- 5) **Oficio CGAI/DIR/754/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Luis Rubén Becerra Cervantes, para obtener el grado del programa Master in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship en Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.**
 - 5.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/599: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que el C. LUIS RUBÉN BECERRA CERVANTES concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de Master in Medical Engineering: Health & Medical Data Analytics and Entrepreneurship en Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6) Oficio CGAI/DIR/755/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Sergio Preciado González, para obtener el grado del programa Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 08 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.
6.1.ACUERDO. Dictamen número V/2023/600: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. SERGIO PRECIADO GONZÁLEZ obtenga el grado de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 08 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.
- 7) Oficio CGAI/DIR/756/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Rodrigo Solís Pompa, para obtener el grado del programa Master of Health Science en The University of British Columbia, Canadá, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.
7.1.ACUERDO. Dictamen número V/2023/601: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. RODRIGO SOLÍS POMPA concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de Master of Health Science en The University of British Columbia, Canadá, a partir del 1º de septiembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.
- 8) Oficio CGAI/DIR/765/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Luis García de Quevedo Vachez, para obtener el grado del programa Doctorado en Economía y Gobierno en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España.
8.1.ACUERDO. Dictamen número V/2023/616: Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. LUIS GARCÍA DE QUEVEDO VACHEZ obtenga el grado de Doctorado en Economía y Gobierno en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, España, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 9) Oficio CGAI/DIR/764/2023, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario José Alfonso Lomelí Hernández, para obtener el grado del programa PhD. In Communication Sciences en Università della Svizzera Italiana, Suiza.
9.1.ACUERDO. Dictamen número V/2023/617: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que el C. JOSÉ ALFONSO LOMELÍ HERNÁNDEZ obtenga el grado de PhD in Communication Sciences de la Università della Svizzera Italiana, Suiza, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024.
- 10) Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023, signado por la C. Brianna Michelle Sahagún, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Ingeniería en Logística y Transporte, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
10.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Brianna Michelle Sahagún y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 11) Escrito de fecha 05 de septiembre de 2023, signado por la C. Emilia Ponce Herrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
11.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Ponce Herrera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 12) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, signado por la C. Diana Sofía Díaz Tamayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
12.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Diana Sofía Díaz Tamayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 13) Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023, signado por la C. Cristina Verónica López García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 13.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cristina Verónica López García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 14) Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023, firmado por el C. Cesar Adán Álvarez Gaona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 14.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Adán Álvarez Gaona y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 15) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2023, firmado por el C. José Esparza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 15.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Esparza Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 16) Escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, firmado por el C. Cristhian Eduardo Maciel Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia y Tecnología con orientación en Biomédica, que se imparte en el Centro Universitario de los Lagos.**
- 16.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cristhian Eduardo Maciel Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, firmado por el C. Leobardo Limón González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
- 17.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leobardo Limón González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 18) Escrito de fecha 07 de septiembre de 2023, firmado por la C. Jocelyn Aketzalli Ruiz Juárez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
- 18.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Jocelyn Aketzalli Ruiz Juárez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, firmado por el C. Rigoberto Limón González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 19.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rigoberto Limón González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 14 de septiembre de 2023, firmado por el C. Jorge Sinué Díaz Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 20.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Sinué Díaz Zúñiga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 21) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2023, signado por la C. Aida Paulina Casillas Landeros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 21.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Aida Paulina Casillas Landeros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 14 de septiembre de 2023, signado por el C. Leovigildo Ángeles López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 22.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Leovigildo Ángeles López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 14 de septiembre de 2023, signado por el C. Emmanuel Ruiz Cervantes, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 23.1.ACUERDO. "Infórmese al C. Ruiz Cervantes, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02086074198 correspondiente a la Maestría en Finanzas, en virtud de que, en el acuerdo de fecha 5 de julio de 2023 emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, se autorizó otorgarle la condonación de un porcentaje de la matrícula correspondiente a la Maestría antes mencionada, misma que ya fue aplicada en la orden de pago referida".
- 24) Escrito de fecha 14 de septiembre de 2023, signado por el C. Miguel Ángel Davalos Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 24.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Davalos Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2023, signado por el C. Eduardo Hernández Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 25.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Hernández Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, signado por la C. Eneida Benette Zamora Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 26.1.ACUERDO. "Notifíquese a la C. Eneida Benette Zamora Flores, que de acuerdo a su solicitud de condonación de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio, los integrantes de la Comisión ACUERDAN: "Infórmese a la C. Zamora Flores, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02229791757 correspondiente a la Maestría en Finanzas, en virtud de que, en el acuerdo de fecha 5 de julio de 2023 emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, se autorizó otorgarle la condonación de un porcentaje de la matrícula correspondiente a la Maestría antes mencionada, misma que ya fue aplicada en la orden de pago referida".
- 27) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2023, signado por la C. Jennifer Martínez Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 27.1.ACUERDO.** "Notifíquese a la C. Jennifer Martínez Rodríguez, que de acuerdo a su solicitud de condonación de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** "Infórmese a la C. Martínez Rodríguez, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02219573488 correspondiente a los conceptos de revalidación de cursos, en virtud de que, los conceptos condonables corresponden a las matrículas de los programas de estudio. Asimismo, se le recomienda acudir a la Coordinación del Posgrado, a efecto de solicitar apoyo para el pago de la orden correspondiente".
- 28) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, signado por el C. Iván Rodrigo Casian Plaza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 28.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Iván Rodrigo Casian Plaza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, signado por el C. Eduardo Martínez Miranda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 29.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Martínez Miranda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 30) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, signado por la C. Ma. Josefina Rodríguez Ríos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 30.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ma. Josefina Rodríguez Ríos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 31) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, signado por el C. José de Jesús Castillo Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 31.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús Castillo Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 32) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2023, signado por la C. Sonora Vanesa Morales Serrano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 32.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sonora Vanesa Morales Serrano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, signado por el C. Leonardo Ávila Castro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 33.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leonardo Ávila Castro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 34) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, signado por la C. Sonia Vizcarra Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 34.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sonia Vizcarra Zúñiga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por la C. Montserrat Vázquez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 35.1.ACUERDO.** "Notifíquese a la C. Montserrat Vázquez García, que de acuerdo a su solicitud de condonación de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** "Infórmese a la C. Vázquez García, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02233950373 correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, en virtud de que, en el acuerdo de fecha 5 de julio de 2023 emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, se autorizó otorgarle la condonación de un porcentaje de la matrícula correspondiente a la Maestría antes mencionada, misma que ya fue aplicada en la orden de pago referida".
- 36) Escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por la C. Mónica Elizabeth López Tadeo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 36.1.ACUERDO.** "Notifíquese a la C. Mónica Elizabeth López Tadeo, que de acuerdo a su solicitud de condonación de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de esta Casa de Estudio, los integrantes de la Comisión **ACUERDAN:** "Infórmese a la C. López Tadeo, que no es posible autorizar la condonación de pago respecto de la orden número 02135123962 correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, en virtud de que, en el acuerdo de fecha 5 de julio de 2023 emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, se autorizó otorgarle la condonación de un porcentaje de la matrícula correspondiente a la Maestría antes mencionada, misma que ya fue aplicada en la orden de pago referida".
- 37) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, signado por el C. Marco Antonio Serratos Macías, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 37.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Serratos Macías y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 38) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2023, signado por el C. Jaime Daly Jiménez Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 38.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jaime Daly Jiménez Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 39) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2023, signado por el C. José Antonio Cazares Barragán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 39.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Cazares Barragán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 40) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, signado por el C. Juan Carlos García Ángel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 40.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Carlos García Ángel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 41) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2023, signado por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 41.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Daniela Álvarez Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 42) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2023, signado por el C. Eric Ortiz Montalvo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 42.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eric Ortiz Montalvo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 43) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, signado por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 43.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Adrián Pozos Nuño y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 44) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, signado por el C. Armando de Jesús Vázquez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 44.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Armando de Jesús Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2023, signado por el C. Saul Daniel Aguilar García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 45.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Saul Daniel Aguilar García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 46) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2023, signado por la C. Emma Alejandra Sandoval Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 46.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Emma Alejandra Sandoval Valadez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 47) Escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por el C. José Alberto Martínez Espinoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 47.1.ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Martínez Espinoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 48) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2023, signado por el C. Afít Ascary Becerra Pelayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 48.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Afif Ascary Becerra Pelayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 49) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2023, signado por el C. Edgar Alberto Rico Irvine, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas Empresariales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 49.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alberto Rico Irvine y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 50) Escrito de fecha 05 de septiembre de 2023, signado por la C. Verónica Araceli Torres Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 50.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Araceli Torres Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 51) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, signado por la C. Ana Raziel Casillas Landeros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 51.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Raziel Casillas Landeros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 52) Escrito de fecha 18 de septiembre de 2023, signado por el C. Addair Miranda Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 52.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Addair Miranda Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 53) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, signado por el C. Moisés Darío Rodríguez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 53.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Moisés Darío Rodríguez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 54) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, signado por la C. Francia Montserrat Cortés Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 54.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Francia Montserrat Cortés Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 55) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2023, signado por la C. Israel Pérez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 55.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Israel Pérez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 56) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2023, firmado por la C. María Angelica Salas Ibarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.
- 56.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Angelica Salas Ibarra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 57) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, firmado por el C. Alejandro Loera García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 57.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alejandro Loera García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 58) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2023, firmado por el C. Víctor Manuel Hernández Ordaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 58.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Manuel Hernández Ordaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 59) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, firmado por el C. Ricardo Arróniz Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Gestión e Intermediación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 59.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Arróniz Romero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 60) Escrito de fecha 08 de septiembre de 2023, firmado por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 60.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 61) Escrito de fecha 27 de septiembre de 2023, firmado por la C. Karelia de la Ascensión Colmenares Amador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 61.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karelia de la Ascensión Colmenares Amador y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 62) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2023, firmado por la C. Diana Patricia García Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 62.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Diana Patricia García Ornelas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 63) Escrito de fecha 06 de septiembre de 2023, firmado por la C. Leny Beatriz Ble Acosta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 63.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leny Beatriz Ble Acosta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 64) Escrito de fecha 26 de septiembre de 2023, signado por el C. Marcos Antonio Fraga Acosta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 64.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Antonio Fraga Acosta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 65) Escrito de fecha 12 de septiembre de 2023, signado por el C. Saif Israel Ramos González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 65.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Saif Israel Ramos González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 66) Escrito de fecha 29 de septiembre de 2023, signado por la C. María Fernanda Lomelí Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado Interinstitucional en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 66.1.ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Fernanda Lomelí Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

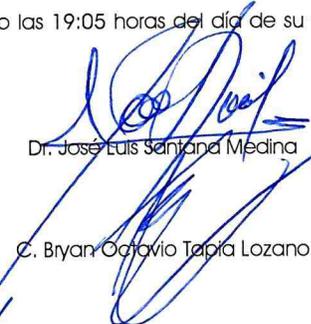
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:05 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.


Dr. Francisco Javier González Madariaga


Dr. Juan Humberto Pérez López




Dr. José Luis Sanjana Medina


C. Bryan Octavio Tapia Lozano

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos